

Comité de Bioética  
Clínica y Social  
Hospital Florencio Díaz  
– Diciembre 2013

Impacto de la legislación de  
Salud Mental en el Hospital  
General

# Trabajo de investigación

## Objetivo General:

- Describir las actitudes del equipo de salud ante la incorporación de internados de Salud Mental (SM) en un hospital general.

## Objetivos Específicos:

- Determinar los valores éticos tensionados en los conflictos de inserción.
- Analizar los fundamentos de los conflictos para la inserción.

# Material y método: Encuesta

El **imaginario social** respecto al enfoque de derechos: preguntas 4 a 10

El correlato de la **realidad hospitalaria** ante la ley: preguntas 11 a 14

La **integración** de la salud mental en el concepto de salud: preguntas a 15 a 18

Los **obstáculos** visualizados para la incorporación de enfermos con padecimientos mentales en el hospital general: preguntas 20 a 21

La **disposición** del equipo de salud a

# Resultados

108 encuestas (67.5% del personal activo del hospital);

55.5% sexo femenino.

65% iniciaron las actividades en el hospital en 2011.

73% entre los 30 y los 49 años.

Actividades: enfermería 24%, administración 26%, otros profesionales de la salud 36% y el resto pertenecen a mantenimiento, limpieza, cocina.

El 79% de los entrevistados desconoce la

# 1.- El imaginario social

## respecto al enfoque de

**derechos** 95% derecho SM (preg 4), derecho a

acceder (preg 5) y a la atención sanitaria (preg 6); igualdad de posibilidades (preg 7) y no discriminación del PPP (preg 8).

68,5 % acuerda, en deben admitir PPP en igualdad de condiciones que cualquier otro tipo de pacientes que concurra al hospital (preg 9).

86% absoluto acuerdo en la internación hasta tanto el SSM evalúe la externación o derivación a otra institución (preg 10)

## 2. El correlato de la realidad hospitalaria ante la ley

95% se requieren de medidas

- especiales para albergar PPP

***Medidas de contención, Personal especializado, capacitado***

83% vocación para la atención de PPP

65% estima un grado de peligrosidad de estos pacientes.

### 3. La integración de la salud mental en el concepto de salud

63% en algún modo esto resta operatividad al hospital,

55% le quita posibilidades a otras personas afectadas por otras enfermedades

48% acuerda que los pacientes adictos son responsables individuales de sus padecimientos

52% prioridad a la internación de enfermedades agudas y rápidamente reversibles antes que al padecimiento mental

## 4. Los obstáculos visualizados

20% del ES acuerda con la internación de PPP en hospitales grales

76% señalaron faltas o no disponibilidad de recursos (humanos, edilicios, etc.) en los hospitales

En el HFD: 47% mencionó falta o no disponibilidad de recursos y 22% no respondió



## 5. La disposición del equipo de salud a integrarse

51 % disposición personal a integrarse al SSM

No se observó asociación significativa entre la disposición a integrar el SSM y la experiencia previa de índole laboral o personal con los PPP (Chi cuadrado:  $p > 0.1$ ).

# Conclusiones

- La ley refleja el imaginario social respecto del enfoque de derechos.
- Existe una **contradicción entre el ideal de valores de respeto y equidad y su aplicación real.**
- Observamos una **tendencia a estigmatizar la patología** mental, lo que reforzaría la resistencia a la construcción de un nuevo modelo de atención.

# Conclusiones

- El ES desconoce las características de la patología mental que puede internarse en un hospital polivalente, por lo que la **desinformación** es uno de los mayores obstáculos a la integración.
- Entre los encuestados se puede encontrar un **grupo de individuos dispuesto al cambio.**